

INFORME FINAL EVALUACIÓN SOBRE 1.

INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2012

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA



RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
22 DE OCTUBRE DE 2012



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

Uptc
Universidad Pedagógica
y Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2012

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Veintidós (22) de Octubre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado:

1. UT DUITAL -2012

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE

2. CONSORCIO FORZZA 2012

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO ADMISIBLE

Cordialmente,


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
 Presidenta Comité de Contratación


FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
 Secretario Comité



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2012

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

CALIFICACIÓN JURÍDICA



UNIÓN TEMPORAL DUITAMA-12 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	CONSORCIO FORZZA 2012 DAYANNA KATHERIN MARTIN DIAZ		CUMPLE
	CUMPLE	<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y de quien la avala en caso que aplique, al igual que copia de la matrícula profesional de este último y el certificado de vigencia de la matrícula. Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no debe ser superior a tres (3) meses contados desde la fecha de cierre de las propuestas y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad..</p>	CUMPLE
	CUMPLE	<p>2. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas (Es decir, el 22 de Agosto de 2012), Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	CUMPLE
<p>FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL</p>	CUMPLE	<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	CUMPLE
N/A	N/A	<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga</p>	N/A



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

[Handwritten signature]

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2012

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA



Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

<p>facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>		<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p> <p>Si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta.</p> <p>El proponente favorecido deberá aportar, una vez adjudicado el contrato, la certificación de una empresa administradora de riesgos profesionales donde informen las actividades de salud ocupacional.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente o del Representante legal.</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

(Handwritten signature)



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2012

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

<p>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p> <p>Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal). Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC. 	<p>CUMPLE</p>
<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

[Handwritten signatures]

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2012

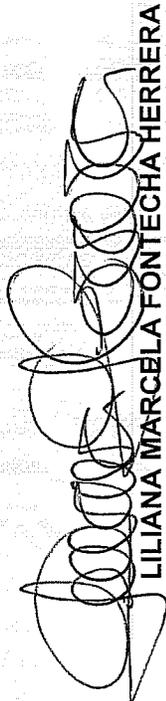
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA



<p>i. La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</p>			
<p>12. CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE ASISTENCIA A LA VISITA OBLIGATORIA. En caso de consorcios o Uniones temporales, al menos uno de sus integrantes debe anexar la constancia de visita de obra.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>628</p>	<p>769</p>
<p>CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Folios</p>	

CONCLUSIÓN: La propuesta de **CONSORCIO FORZZA 2012** y **UNIÓN TEMPORAL DUITAL-12** SON admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2012.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA

Jefe Oficina Jurídica



DIEGO FERNANDO MORENO B.
 Abogado Calificador

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
 Y EL COMPROMISO SOCIAL



Uptc

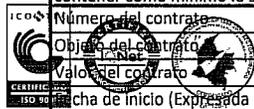
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACION PUBLICA No. 008 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

ITEMS EVALUADOS		PROPONENTES	
PERSONAS NATURALES O JURIDICAS	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	U. T. DUITAL-12	CONSORCIO FORZZA 2012
Si el representante del Consorcio o la Unión no cumplen con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la PROPUESTA ABONADA por un Ingeniero Civil o Arquitecto, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, igualmente con una experiencia mínima de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía, donde manifieste expresamente que avala la propuesta.		CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS			
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		U. T. DUITAL-12	CONSORCIO FORZZA 2012
El proponente, deberá acompañar la propuesta con los respectivos análisis unitarios de cada uno de los ítems o actividades de obra que componen la oferta, de acuerdo con los pliegos de condiciones.		CUMPLE	NO CUMPLE
Los análisis de precios unitarios deberán ajustarse al peso y se presentarán para cada uno de las actividades de obra descritas en el presente pliego de condiciones. El proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transportes y todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución. El valor total de cada ítem deberá contemplar la totalidad de los insumos requeridos para su ejecución, de acuerdo con la especificación señalada en el presente pliego.		CUMPLE	NO CUMPLE HAY CAMBIOS EN LA DESCRIPCION DE ALGUNOS ITEMS
Deberá anexarse el listado básico de insumos, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar.		CUMPLE	CUMPLE
ANALISIS DEL A. I. U.		U. T. DUITAL-12	CONSORCIO FORZZA 2012
Costos de movilización, montaje de campamentos, oficinas, almacén, servicios sanitarios, y demás instalaciones provisionales, vallas, señalización de seguridad, celaduría, y demás asuntos afines.		CUMPLE	CUMPLE
Costo de servicios públicos durante el transcurso de la obra, y el valor del trámite ante las empresas de servicios públicos provisionales.		CUMPLE	CUMPLE
Costo de transportes no incluidos en los costos directos.		CUMPLE	CUMPLE
Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato.		CUMPLE	CUMPLE
Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concretos, pruebas de estanqueidad, presión y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.		CUMPLE	CUMPLE
Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obra y Secretariales.		CUMPLE	CUMPLE
Personal para la administración, dirección y residencia de la obra.		CUMPLE	CUMPLE
Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley.		CUMPLE	CUMPLE
Elaboración de planos finales de obra, manuales, etc.		CUMPLE	CUMPLE
PROGRAMA DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES		U. T. DUITAL-12	CONSORCIO FORZZA 2012
El Proponente deberá presentar un programa de trabajo que debe ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales y comenzará a regir desde la fecha del acta de inicio de la obra; El programa deberá presentarse en meses como valor "absoluto", (DIECISÉIS MESES), indicando el número de cuadrillas utilizadas día a día. El programa forma parte integrante del contrato que se celebre. La falta de esta información será sancionada como inconsistencia y no será calificada económicamente.		CUMPLE	NO CUMPLE
FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		U. T. DUITAL-12	CONSORCIO FORZZA 2012
El proponente deberá presentar el plan de inversión del anticipo, expresado en porcentajes, de acuerdo con el valor de su propuesta económica y sujeto a los porcentajes presentados en el presente pliego de condiciones.		CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
El proponente debe diligenciar la información requerida en el Anexo No. 3, las certificaciones o Actas de liquidación o actas de recibo final que acrediten experiencia general o específica, deben contener como mínimo lo siguiente:		U. T. DUITAL-12	CONSORCIO FORZZA 2012
Número del contrato		CUMPLE	CUMPLE
Objeto del contrato		CUMPLE	CUMPLE
Valor del contrato		CUMPLE	CUMPLE
Fecha de inicio (Expresada en MM/DD/AA)		CUMPLE	CUMPLE



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

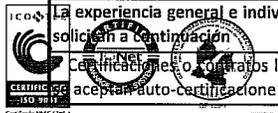
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACION PUBLICA No. 008 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

M2 de Obra	CUMPLE			CUMPLE							
Fecha de liquidación (expresada en MM/DD/AA)	CUMPLE			CUMPLE							
Tiempo de ejecución	CUMPLE			CUMPLE							
EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)				U. T. DUITAL-12			CONSORCIO FORZZA 2012				
Máximo Dos (2) contratos de obra en la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES celebrados con entidad pública o privada, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA EL CUADRO DEL ANEXO 3		
Cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a 5.500 m2.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
Cuya suma tenga un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
Cuyo objeto incluya en cualquiera de los dos contratos, la ejecución de las siguientes actividades:											
• Exvacaciones	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Cimentación	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Mampostería	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Placa en Concreto	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Pañetes	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Pintura	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Enchapes y Aparatos sanitarios	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Pisos en baldosa o porcelanato	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Cielo Rasos en dry Wall, super board o aluminio	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Carpintería en aluminio	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Obras exteriores		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
• Instalaciones de Voz y Datos, audio y Video	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
• Red contra incendios	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
• Cubierta termoacústica y en policarbonato	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
El PROPONENTE deberá relacionar en SMMLV la experiencia en contratos de obra en la Construcción de Edificaciones. Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha de suscripción de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE						NO PRESENTA EL FORMATO ANEXO 3			
La experiencia individual de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal: dentro de la Experiencia del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes persona jurídica o natural deberá acreditar:				U. T. DUITAL-12			CONSORCIO FORZZA 2012				
Un (1) contrato de obra en la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES celebrados con entidad pública o privada ejecutado y liquidado a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.				Fundació n JHC	Hector Pedraza	Wilson Salazar	Sonia Cristanch o	Henry A. Mesa	Victor M. Avila	Henry Cardenas A.	
Cuyo objeto la ejecución de las siguientes actividades:											
• Exvacaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Cimentación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Estructuras Metálicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Mampostería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Placa en Concreto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Pañetes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Enchapes y Aparatos sanitarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Pisos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Pintura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Cielo Rasos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Carpintería metálica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
• Cubierta en policarbonato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La experiencia general e individual deberá acreditarse a través de los tres (3) documentos que se solicitan a continuación:											
Certificaciones o contratos legibles de interventoría de Edificaciones con entidades públicas. NO aceptan auto-certificación				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

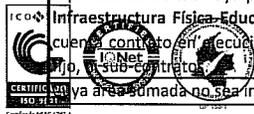
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACION PUBLICA No. 008 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

• Fotocopia legible de los contratos o certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Acta de liquidación, legible, debidamente firmada, donde se relacione el área total construida, las actividades realmente ejecutadas, las cantidades de obra de cada actividad o ítem, valor unitario y valor parcial y valor total de obra recibida finalmente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos o fotocopias deben estar debidamente firmados por las personas correspondientes (Contratante y Contratista Obra) para los contratos y por el interventor o por del contratante para actas o para certificaciones, la ausencia de una de estas firmas invalida el documento, y no se tendrá en cuenta para la evaluación de la experiencia.	CUMPLE			CUMPLE			
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (18 PUNTOS)	U. T. DUITAL-12			CONSORCIO FORZZA 2012			
PROPONENTE, persona natural, deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil. Para las personas jurídicas, si el representante legal no ostenta el título de Arquitecto o Ingeniero Civil, debe presentar su propuesta con el aval de un profesional en las áreas requeridas y mencionadas anteriormente (se debe adjuntar copia de la matrícula profesional vigencia de la misma del profesional que avale la propuesta).	CUMPLE			NO CUMPLE PRESENTA EL CUADRO DEL 3		NO ANEXO	
Para Consorcio y Uniones Temporales, el representante deberá ostentar el título profesional de Arquitecto o Ingeniero civil, salvo lo previsto para propuesta abonada.	CUMPLE			CUMPLE			
El proponente deberá certificar y diligenciar el Anexo No. 04:	CUMPLE			NO CUMPLE			
Experiencia general de Diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
Experiencia específica Máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la ejecución de Obras de Construcción infraestructura en aulas en instituciones educativas; ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
Cuya área sumada no sea inferior a 3.500 m2 de obra ejecutada	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
Cuyo objeto incluya la Interventoría de la ejecución de las siguientes actividades							
• Exvacaciones	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Cimentación	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Estructuras en concreto	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Mampostería	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Placa en Concreto (de piso y entrepiso)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Pañetes	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Pintura	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Enchapes y Aparatos sanitarios	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Pisos en baldosa	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Cielo Rasos		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Carpintería metálica	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Cubierta en policarbonato y termoacústica	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
• Obras exteriores	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
Los contratos que estén a nombre de un consorcio o Unión Temporal, donde no todos los integrantes se constituyen como proponentes de la presente Invitación e invitación de los cuales no se pueda obtener el porcentaje de participación de los miembros que lo conformaron, deberán tener adjunto el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el que conste los porcentajes de participación de cada uno de sus miembros, a fin de tenerlos en cuenta, en la misma proporción. En caso de que no aporte el documento o de él no se deduzca el porcentaje de participación, dicho contrato no se tendrá en cuenta para los efectos de la propuesta.	90%	95%			45%		
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO (12 PUNTOS)	U. T. DUITAL-12			CONSORCIO FORZZA 2012			
DIRECTOR DE OBRA , Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:	CUMPLE			CUMPLE			
Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE			CUMPLE			
Experiencia específica máximo tres certificaciones (3) de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director en la ejecución de Obras de Construcción de Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global	CUMPLE			CUMPLE			
Cuya área sumada no sea inferior a 2.000 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE			CUMPLE			



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACION PUBLICA No. 008 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

Cuyo objeto incluya en la Interventoría de la ejecución de las siguientes								
• Preliminares	CUMPLE			CUMPLE				
• Cimentación	CUMPLE			CUMPLE				
• Estructuras en concreto	CUMPLE			CUMPLE				
• Mampostería	CUMPLE			CUMPLE				
• Cubiertas	CUMPLE			CUMPLE				
• Instalaciones hidráulicas y sanitarias	CUMPLE			CUMPLE				
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE			CUMPLE				
• Pisos	CUMPLE			CUMPLE				
• Pinturas	CUMPLE			CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	CUMPLE			CUMPLE				
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	CUMPLE							
A su vez se debe anexar:								
• Hoja de vida	CUMPLE			CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE			CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional.	CUMPLE			CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE			CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE			CUMPLE				
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó	CUMPLE			CUMPLE				
RESIDENTE DE OBRA, Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:	CUMPLE			CUMPLE				
Experiencia general de Quince (15) años , en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE			CUMPLE				
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Física Educativa , ejecutados y liquidados a partir del año 2008 , No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE			CUMPLE				
Cuya área sumada no sea inferior a 2.000 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE			CUMPLE				
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:								
• Preliminares	CUMPLE			CUMPLE				
• Cimentación	CUMPLE			CUMPLE				
• Estructuras en concreto	CUMPLE			CUMPLE				
• Mampostería	CUMPLE			CUMPLE				
• Cubiertas	CUMPLE			CUMPLE				
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	CUMPLE			CUMPLE				
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE			CUMPLE				
• Pisos	CUMPLE			CUMPLE				
• Pinturas	CUMPLE			CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	CUMPLE			CUMPLE				
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.								
A su vez se debe anexar:								
• Hoja de vida	CUMPLE			CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE			CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE			CUMPLE				
• Diploma	CUMPLE			CUMPLE				
• Acata de grado	CUMPLE			NO CUMPLE				
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	CUMPLE			CUMPLE				



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

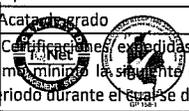
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACION PUBLICA No. 008 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

INSPECTOR DE OBRA, Arquitecto o Ingeniero Civil. Deberá certificar como mínimo:	CUMPLE			CUMPLE			
Experiencia general de Cinco (5) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE			CUMPLE			
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Inspector en la ejecución de Obras de Construcción con Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE			CUMPLE			
Cuya área sumada no sea inferior 2.000 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE			CUMPLE			
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:							
• Preliminares	CUMPLE			CUMPLE			
• Cimentación	CUMPLE			CUMPLE			
• Estructuras en concreto	CUMPLE			CUMPLE			
• Mampostería	CUMPLE			CUMPLE			
• Cubiertas	CUMPLE			CUMPLE			
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	CUMPLE			CUMPLE			
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE			CUMPLE			
• Pisos	CUMPLE			CUMPLE			
• Pinturas	CUMPLE			CUMPLE			
A su vez se debe anexar:							
• Hoja de vida	CUMPLE			CUMPLE			
• Matrícula Profesional o certificación que haga sus veces	CUMPLE			CUMPLE			
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE			CUMPLE			
• Diploma	CUMPLE			CUMPLE			
• Acata de grado	CUMPLE			CUMPLE			
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	CUMPLE			CUMPLE			
GRUPO ASESOR INTERDISCIPLINARIO							
ARQUITECTO Deberá certificar como mínimo:							
Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE			CUMPLE			
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor en la ejecución de Obras de Construcción de Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE			CUMPLE			
Cuya área sumada no sea inferior a 2.000 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE			CUMPLE			
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:							
• Preliminares	CUMPLE			CUMPLE			
• Cimentación	CUMPLE			CUMPLE			
• Estructuras en concreto	CUMPLE			CUMPLE			
• Mampostería	CUMPLE			CUMPLE			
• Cubiertas	CUMPLE			CUMPLE			
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	CUMPLE			CUMPLE			
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE			CUMPLE			
• Pisos	CUMPLE			CUMPLE			
• Pinturas	CUMPLE			CUMPLE			
A su vez se debe anexar:							
• Hoja de vida	CUMPLE			CUMPLE			
• Matrícula Profesional				CUMPLE			
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE			CUMPLE			
• Diploma	CUMPLE			CUMPLE			
• Acata de grado	CUMPLE			CUMPLE			
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	CUMPLE			CUMPLE			



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACION PUBLICA No. 008 DE 2012

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	CUMPLE								
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	CUMPLE								
INGENIERO CIVIL									
Deberá certificar como mínimo:									
Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE					CUMPLE			
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor Estructural en la ejecución de Obras de Construcción de Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE					CUMPLE			
Cuya área sumada no sea inferior a 2.000 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE					CUMPLE			
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:									
• Preliminares	CUMPLE					CUMPLE			
• Cimentación	CUMPLE					CUMPLE			
• Estructuras en concreto	CUMPLE					CUMPLE			
• Mampostería	CUMPLE					CUMPLE			
• Cubiertas	CUMPLE					CUMPLE			
• Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	CUMPLE					CUMPLE			
• Instalaciones eléctricas	CUMPLE					CUMPLE			
• Pisos	CUMPLE					CUMPLE			
• Pinturas	CUMPLE					CUMPLE			
A su vez se debe anexar:									
• Hoja de vida	CUMPLE					CUMPLE			
• Matrícula Profesional	CUMPLE					CUMPLE			
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE								
• Diploma	CUMPLE					CUMPLE			
• Acata de grado	CUMPLE					CUMPLE			
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán,	CUMPLE								
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	CUMPLE								
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	CUMPLE								
INGENIERO ELECTRICO o INGENIERO ELECTRO-MECANICO o INGENIERO ELECTRICISTA									
Deberá certificar como mínimo:									
Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE					NO CUMPLE			
con entidad pública o privada en donde haya participado como ASESOR ELECTRICO en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE					CUMPLE			
Cuya área sumada no sea inferior a 2.000 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE					CUMPLE			
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:									
• Instalaciones eléctricas internas.	CUMPLE					CUMPLE			
A su vez se debe anexar:									
• Hoja de vida	CUMPLE					CUMPLE			
• Matrícula Profesional	CUMPLE					CUMPLE			
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE								
• Diploma	CUMPLE					CUMPLE			
• Acata de grado	CUMPLE								
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período que cubre el desempeño.	CUMPLE					CUMPLE			
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	CUMPLE								



ACREDITACION INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACION PUBLICA No. 008 DE 2012

Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	CUMPLE							
INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL Deberá certificar como mínimo: Experiencia general de Quince (15) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE			CUMPLE				
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor sanitario y /o ambiental en la ejecución de Obras de Construcción y/o Mantenimiento de Obras Civiles relacionadas con Infraestructura Física Educativa, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE			CUMPLE				
Cuya área sumada no sea inferior a 2.000 m2 de obra ejecutada.	CUMPLE			CUMPLE				
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:								
• Instalaciones Hidráulicas.	CUMPLE			CUMPLE				
• Instalaciones Sanitarias.	CUMPLE			CUMPLE				
A su vez se debe anexar:								
• Hoja de vida	CUMPLE			CUMPLE				
• Matrícula Profesional	CUMPLE			CUMPLE				
• Vigencia y certificación de la matrícula profesional	CUMPLE							
• Diploma	CUMPLE							
• Acata de grado	CUMPLE							
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	CUMPLE			CUMPLE				
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto.	CUMPLE							
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	CUMPLE							
Cada uno de los profesionales del grupo interdisciplinario deberá hacer la manifestación por escrito de la disponibilidad de trabajo con el proponente mediante una carta de intención, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, especificando la dedicación al mismo y el cargo a desempeñar. Dicha manifestación deberá ser firmada por cada uno de los profesionales propuestos y el proponente.	CUMPLE			CUMPLE				

FACTORES HABILITANTES		
PROPONENTE	U. T. DUITAL-12	CONSORCIO FORZZA 2012
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
FACTORES PONDERANTES		
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	18 PUNTOS	
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA PERSONAL PROPUESTO	12 PUNTOS	
CALIFICACION TOTAL	30 PUNTOS	

COMITÉ EVALUADOR:

Rafael Humberto Alba Espinosa
RAFAEL HUMBERTO ALBA ESPINOSA
Ing. Civil. Oficina de Planeación Uptc

Manuel Antonio Cepeda Parra
MANUEL ANTONIO CEPEDA PARRA
Ing. T. y V. Oficina de Planeación Uptc

Tunja, 19 de octubre de 2012



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.

DIA 22 MES 10 AÑO 2012.

Eliana

28 de 00 PM

Pag. 7 de 7